

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE SETIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 04 de setiembre de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Margaret Lucero Arratia Gutierrez, Jean Marco Mantilla Carrasco y Claudia Edith Condori Mamani.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, quien justificó su inasistencia por encontrarse de comisión de servicios.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 03 de julio de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 112-2024: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 03 de julio de 2024.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	1501-2024-UPT-R	5/08/2024	APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2024 DE LA COMISIÓN DE OTORGAMIENTO DE BECAS Y SUBVENCIONES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I. OTORGAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN BECA POR ORFANDAD A LA ESTUDIANTE ASTRID MIRELLA CRISS LIENDO MAQUERA, CON CÓDIGO 2020067256, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, POR EL FALLECIMIENTO DE SU PADRE, AL SER EL SUSTENTO DE LA FAMILIA, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA Y QUINTA CUOTA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.
2	1510-2024-UPT-R	7/08/2024	APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA HORARIA DEL PRIMER CICLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO, PROPUESTA CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1137-2024-ESPG/UPT, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024
3	1543-2024-UPT-R	15/08/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020067226 BRANDON ALFREDO BERMEJO OSCO, EN LA UNIVERSIDAD ECCI - COLOMBIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL – CRISCOS.
4	1544-2024-UPT-R	16/08/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2021069994 ANA BELEN VELEZ MOQUILLAZA, EN LA UNIVERSIDAD SANTO

			TOMÁS - COLOMBIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTEL – PAME UDUAL.
5	1568-2024-UPT-R	19/08/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICO-HOTELERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020067242 SEBASTIAN ALEXEY MALAGA ESPINOZA, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTEL – CRISCOS.
6	1569-2024-UPT-R	19/08/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020067227 GONZALO ANTONIO MONASTERIO DIAZ, EN LA UNIVERSIDAD ECCI - COLOMBIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTEL – CRISCOS

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 113-2024: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 440-2024-UPT-FAING, de fecha 03 de setiembre de 2024. Sobre permiso por comisión de servicios.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 440-2024-UPT-FAING, de fecha 03 de setiembre de 2024, el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa que estará participando del “VIII Foro Nacional Universidades, Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible”, el cual se llevará a cabo en la sede Lima Centro de la UTP, en la ciudad de Lima los días 5 y 6 de setiembre del presente año, solicitando permiso por comisión de servicios del 04 al 06 de setiembre de 2024, con retención del cargo de Decano.

Se tomó conocimiento.

2.- Oficio N° 1617-2024/RSDS-UNI, de fecha 07 de agosto de 2024. Sobre actualización administrativa de la Ficha RUC.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 1617-2024/RSDS-UNI, de fecha 07 de agosto de 2024, el Lic. César Augusto Saal Riqueros, Director de la Dirección de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible de la Universidad Nacional de Ingeniería, sobre los ganadores de la Academia de Líderes UNI-ONU, entre ellos dos estudiantes de la Universidad Privada de Tacna

PUESTO	NOMBRE DE EQUIPO GANADOR	PROPUESTA	N°	DATOS DE LÍDERES
1	ALIMENTANDO MENTES	MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA QALI WARMA PARA UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y DE CALIDAD EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL PERÚ	1	AYQUIPA COLQUE, MARCELO JESÚS
	YACHAYLABS	IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE EDUCATIVO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y ACCESIBLE EN EL PERÚ (2025-2035)	2	SAGUA ALARCÓN, MILAGROS YUMIKO

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación, Felicitar a los estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, Marcelo Jesús Ayquipa Colque y Milagros Yumiko Sagua Alarcón, por el logro obtenido al resultar ganadores de la Academia de Líderes UNI-ONU en el presente año. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 114-2024:

FELICITAR a los siguientes estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, por el logro obtenido al resultar ganadores de la Academia de Líderes UNI-ONU en el presente año:

- MARCELO JESÚS AYQUIPA COLQUE
- MILAGROS YUMIKO SAGUA ALARCÓN

INFORMES:

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa sobre la culminación del proceso de matrícula para el Semestre Académico 2024-II, con 7,109 estudiantes matriculados.

Siendo las 11:14 horas se incorpora a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 14 consejeros.

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- El 19 de setiembre se tendrá la inauguración de los laboratorios de investigación de Ciencias Sociales de la Escuela de Postgrado, de Microbiología y Biomateriales de FACSA y el laboratorio de Microscopía Electrónica.
- El 08 y 09 de noviembre, se va a realizar la Feria Científica de la Universidad Privada de Tacna.
- Incuba-UPT se encuentra acreditada a Huawei Academy.
- Se ha firmado el convenio de cooperación institucional con la Universidad del Pacífico.
- Se ha realizado el evento Ecosistema Plateado de la Universidad del Pacífico.
- Se ha realizado el evento la Ruta nacional de emprendimiento femenino de Tacna.
- Proyecto de Agricultura y Energías Renovables.
- Proyecto de Cambio climático y población altoandina.
- Se ha presentado un proyecto a la revisa Maderas y bosques.
- Se está desarrollando el proyecto de secadores solares para agricultura.
- Se está apoyando a una docente de FAU como investigadora principal para un proyecto de bioclimatización y que está participando en la beca del programa para las mujeres de la ciencia del programa Loreal.
- Así mismo informa que hay artículos científicos que ya están muy avanzados; como los Efectos ecológicos de la infraestructura convencional.
- En el Instituto de Investigación del Agua, se está realizando el programa de formación Escuela de Gestión integrada de recursos hídricos.
- Se está desarrollando el Proyecto índice Multimétrico.
- Se está elaborando el Proyecto Avances en tecnología de tratamientos de aguas y energías renovables.
- Se ha aprobado el proyecto La exposición del aluminio procedente del agua potable y el riesgo asociado a la enfermedad de alzhéimer. Un análisis bibliométrico y evaluación sistemática en la Revista Water, cuartil 1 (Q1) por el grupo de investigación del agua.
- Con respecto a BISA, se ha dado un apoyo significativo al laboratorio de investigación de Ciencias Sociales de la Escuela de Postgrado asignando el software de SPSS estadistics y el software Atlas.Ti.
- Se está culminando las bases del XIII concurso de financiamiento de proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna".
- Ha sido aprobado la metodología de actualización de las líneas de investigación de la UPT.
- Se ha participado en una invitación a un grupo de difusión científica, con una jornada académica, integración tecnológica para educación superior, las herramientas de plataformas digitales, como TAYLOR.
- PerúCris plataforma de CONCYTEC, por el cual las universidades privadas pueden visibilizarse y mostrarse ante la comunidad científica con respecto a las investigaciones que realiza, la UPT ha avanzado bastante con subir información a dicha plataforma.
- Con respecto a Patentes, se tiene conversaciones con Indecopi.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- El día sábado 07 de setiembre, se dará inicio al I Taller tutorial de tesis, con 48 bachilleres inscritos, estando pendiente dos talleres más porque se han preinscrito 147 bachilleres.
- La revista Arquitek en su número 27 está siendo preparada por una especialista.
- Hoy día se ha firmado el convenio marco de la UPT con la Municipalidad Distrital de Pocollay, respecto a las prácticas pre profesionales con estudiantes de la FAU.
- Se está desarrollando el Seminario de Urbanismo.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Sobre la ponencia motivacional del chef internacional Giacomo Bocchio.
- Se tiene un avance normal en cuanto a los trabajos del techo de la FACEM.
- Sobre capacitaciones con participación del Ministro de Trabajo.

La Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- Se han implementado los dos talleres de Tesis, tanto de Educación como de Ciencias de la Comunicación.
- El taller de tesis para la carrera profesional de Psicología ya está aprobado para su pronta ejecución.
- La comisión que se conformó para la actualización del diseño curricular de la segunda especialidad en logopedia y terapia integral del lenguaje, ya fue remitida GPAD para su informe.
- Ha sido solicitado la conformación de la comisión para la actualización del diseño curricular de la segunda especialidad en Educación Inclusiva.

El Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- A fines del mes de agosto se ha recibido la buena noticia de CONAREME que autoriza al Hospital de Moquegua para ser sede del Residentado Médico, donde se van a implementar 5 programas de segunda especialidad.

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- El 23 de agosto, se desarrolló la 3ra jornada históricas "Reflexiones del Sur Andino, después de la Guerra del Pacífico".
- Se tiene programado para hoy día, un taller sobre la obtención del grado académico
- El día 06 y 07 de setiembre se tendrá el I Congreso de la Comunidad de Investigación para una educación de calidad, en el Auditorio de la FAEDCOH.

El señor Presidente Dr. Hugo Calizaya Calizaya, informa lo siguiente:

- Que el día 29 de agosto se le ha otorgado la Medalla de la Universidad al Chef Giacomo Bocchio.
- El día jueves 5 y viernes 06 de setiembre, asistirá a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, en representación de la universidad a la XXV Asamblea General de CRISCOS, atendiendo la invitación del Presidente del Consejo de Rectoras y Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica, Ing. Alberto Martínez Quezada, Rector de la Universidad Arturo Prat (Chile) y del Rector de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (UTEPSA – Bolivia),

PEDIDOS:

La estudiante Vivian Marjorie Rivera Mamani, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se pueda incorporar más buses y horarios para las rutas actuales de la UPT, asimismo ver la posibilidad de aperturar una nueva ruta para las zonas de Ciudad Nueva y Pocollay.

Se traslada el pedido a la DIGA.

- Pide que se pueda realizar nuevamente la actividad de confraternización "Bienvenida, gracias a la vida", realizará en el año 2022, que contó con números artísticos del personal docente, administrativo y de estudiantes, seguido de un balletón y refrigerio gratuito para toda la comunidad universitaria.

Se traslada el pedido a la DIGA.

La estudiante Claudia Edith Condori Mamani, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se pueda estandarizar los procesos de obtención de Grados y Títulos.

Al respecto la señora Secretaria General Dra. Mariella Ibarra, indicó que se tiene previsto un sistema que contempla el pedido expuesto, el cual está en proceso.

- Pide que se puedan ampliar y mejorar las zonas de estudio y socialización para los estudiantes.

Se traslada el pedido a la DIGA.

El estudiante José Andrés Díaz Concha, realiza el siguiente pedido:

- Pide que se pueda realizar visitas inopinadas a las cafeterías debido a que ha habido acontecimientos de mala calidad y estado de alimentos.

Se traslada el pedido al VRAC.

La estudiante Margaret Lucero Arratia Gutierrez, realiza el siguiente pedido:

-Pide que se pueda mejorar y revisar los dispensadores de agua de la UPT.

Se traslada el pedido al DIGA.

El estudiante Jean Marco Mantilla Carrasco, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que se pueda mejorar la calidad de WIFI de la universidad.

Al respecto el señor Presidente, indicó que se ha contratado una empresa auditoria externa de redes, quien informará donde está el problema.

-Pide el mejoramiento de las losas deportivas de la UPT.

Se traslada el pedido a la DIGA.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de Bases del proyecto XI Juegos Florales UPT 2024 "Uniando Talentos, Vida Sana para un Futuro Sostenible".
2. Propuesta de Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
3. Solicitud de mayor apoyo e incentivos a los estudiantes que conforman los grupos culturales de la Universidad Privada de Tacna.
4. Propuesta de Proyecto de Edición y Publicación del Libro "Cómo elaborar y redactar trabajos de investigación. Guía práctica para estudiantes e investigadores", producción intelectual del Dr. Luis Celerino Catacora Lira.
5. Propuesta de Conformación de la Comisión de Admisión para los procesos de Admisión 2025-I y 2025-II.
6. Resultados del Proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la categoría de Asociado a categoría de Principal a tiempo completo (01) y de categoría Auxiliar a categoría Asociado a tiempo completo (02).
7. Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna, al 30 de junio del 2024.
8. Ejecución Presupuestal de la Universidad Privada de Tacna, al 30 de junio del 2024.
9. Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) del Primer Semestre 2024 de la Universidad Privada de Tacna.
10. Informe de Auditoría del periodo 2023.
11. Propuesta de Memoria Institucional de la Universidad Privada de Tacna – 2023.
12. Propuesta de modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2024-II de los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 024-2024-UPT-C.E.ESPG.
13. Propuesta de modificación del Calendario académico para el semestre académico 2024-II para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 025-2024-UPT-C.E.ESPG.
14. Propuesta de Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna, para los semestres académicos 2025-I y 2025-II.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Bases del proyecto XI Juegos Florales UPT 2024 "Uniando Talentos, Vida Sana para un Futuro Sostenible".

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 420-2024-UPT-VRAC, de fecha 22 de agosto de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su aprobación las Bases del proyecto XI JUEGOS FLORALES UPT 2024 "Uniando Talentos, Vida Sana para un Futuro Sostenible".

Que luego de un breve debate, es consenso del Consejo Universitario que el señor Vicerrector Académico, pueda insertar en las bases las siguientes sugerencias:

- En caso de que un estudiante participe en los Juegos Florales sin estar matriculado en el semestre 2024-II, la facultad a la que representa será descalificada del evento.
- Asimismo, se formará una comisión de resolución de conflictos integrada por un docente representante de cada facultad, el mismo tendrá que ser designado por el Decano de manera formal.

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación la aprobación de las Bases del proyecto XI JUEGOS FLORALES UPT 2024 “Uniando Talentos, Vida Sana para un Futuro Sostenible”, incluyendo las sugerencias brindadas.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 115-2024: APROBAR las Bases del proyecto XI JUEGOS FLORALES UPT 2024 “Uniando Talentos, Vida Sana para un Futuro Sostenible”.

Punto N° 2.- Propuesta de Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, Oficio N° 588-2024-UPT-VRIN, de fecha 22 de agosto de 2024, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite la propuesta de Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Que, las políticas de investigación son un conjunto de disposiciones fundamentadas, que se traducen en imperativos normativos, para facilitar la investigación en pregrado y postgrado de acuerdo al nuevo contexto contemplado en el Plan Estratégico de la UPT 2023-2027 y tienen una vigencia acorde con el contexto y la visión institucional, requiere su actualización periódica para asegurar una gestión efectiva del conocimiento científico en la universidad y establecer un marco normativo adecuado.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 116-2024: APROBAR las Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 3.- Solicitud de mayor apoyo e incentivos a los estudiantes que conforman los grupos culturales de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, los señores representantes estudiantiles, hacen extensivo el requerimiento de los grupos culturales que contribuyen como un medio visible y representativo de nuestra universidad ante la comunidad; sobre habilitación presupuestal y reconocimiento académico para los estudiantes que conforman los grupos culturales de la UPT.

- Que el otorgamiento de crédito sea de 01 crédito por cada 2 semestres asistidos a un grupo cultural, o en su defecto, 02 créditos por 3 semestres asistidos; en vista de la necesidad e importancia que tienen los grupos culturales de mantener a los participantes activos por más de un semestre.
- Habilitar una mayor asignación presupuestal a los grupos culturales de la UPT y así también el aumento del monto destinado para la subvención y/o reembolso de pasajes para los miembros de los grupos culturales que actualmente es de S/ 30 (treinta soles).

Al respecto el señor Presidente, indica que el pedido sea derivado al Vicerrectorado Académico y a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, para su atención.

Punto N° 4.- Propuesta de Proyecto de Edición y Publicación del Libro “Cómo elaborar y redactar trabajos de investigación. Guía práctica para estudiantes e investigadores”, producción intelectual del Dr. Luis Celerino Catacora Lira.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 289-2024-UPT-FACEM, de fecha 12 de abril de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, remite la Resolución de Facultad N° 001-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 11 de marzo de 2024, que aprueba la publicación del libro “Cómo Elaborar y Redactar Trabajos de Investigación. Guía Práctica para Estudiantes e Investigadores” elaborada por el docente Dr. Luis Celerino Catacora Lira.

En ese sentido, a través del Oficio N° 008-2024-UPT-EDUN, de fecha 16 de agosto de 2024, el Jefe de la Editorial Coordinador de la Editora Universitaria UPT-PERÚ, eleva al Jefe la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica y seguidamente al Vice Rectorado de Investigación, el proyecto de inversión para la edición y publicación del Texto de producción intelectual, titulado: “Cómo Elaborar y Redactar Trabajos de Investigación. Guía Práctica para Estudiantes e Investigadores”, y luego de cumplir los requisitos pertinentes, pone a consideración para la correspondiente aprobación. Pedido que hace suyo el señor Vicerrector de Investigación, Dr. Elmer Limache Sandoval, según Oficio N° 575-2024-UPT-VRIN, de fecha 19 de agosto de 2024.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 117-2024: APROBAR el Proyecto de Edición y Publicación del Libro “Cómo elaborar y redactar trabajos de investigación. Guía práctica para estudiantes e investigadores”, producción intelectual del Dr. Luis Celerino Catacora Lira.

Punto N° 5.- Propuesta de Conformación de la Comisión de Admisión para los procesos de Admisión 2025-I y 2025-II.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 419-2024-UPT-VRAC, de fecha 22 de agosto de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de conformación de la Comisión de Admisión para los procesos de Admisión 2025-I y 2025-II. La que se encuentra conformada de la siguiente manera:

- Mag. Juan Enrique Sologuren Álvarez Presidente de la Comisión de Admisión
- Mag. Haydee Raquel Sisa Yataco Integrante de la Comisión de Admisión.
- Dra. Ana Martínez Valdivia Integrante de la Comisión de Admisión.

Al respecto es consenso del Consejo Universitario, devolver al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 419-2024-UPT-VRAC, de fecha 22 de agosto de 2024, para que presente una nueva propuesta, integrada con docentes contratados a TC, dado que el Presidente propuesto y Jefe de la Oficina de Admisión y Marketing tiene la misma condición.

Punto N° 6.- Resultados del Proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la categoría de Asociado a categoría de Principal a tiempo completo (01) y de categoría Auxiliar a categoría Asociado a tiempo completo (02).

El señor Presidente, indica que, indica que a través del Oficio N° 788-2024-UPT-FACEM, de fecha 20 de agosto de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, remite la Resolución de Facultad N° 021-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 19 de agosto de 2024, que eleva al Consejo Universitario el Informe Final del Jurado Calificador para el Proceso de Promoción docente (01) plaza en la categoría de Principal a Tiempo Completo y (02) plazas en la categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Empresariales, proponiendo la promoción de los docentes, Dr. Guido Benedicto Palumbo Pinto a la Categoría de Principal a Tiempo Completo; Dra. Marizol Candelaria Arámbulo Ayala de Sánchez y Dra. Orietta Mabel Barriga Soto a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Empresariales.

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación promover al Dr. Guido Benedicto Palumbo Pinto a la Categoría de Principal a Tiempo Completo según propuesta de la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 05 de setiembre de 2024.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 118-2024: PROMOVER, al siguiente Docente Ordinario de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la categoría que se indica, a partir del 05 de setiembre del 2024 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO:

- Dr. Guido Benedicto Palumbo Pinto

Seguidamente, el señor Presidente, somete a votación promover a la Dra. Marizol Candelaria Arámbulo Ayala de Sánchez a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo según propuesta de la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 05 de setiembre de 2024.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 119-2024: PROMOVER, a la siguiente Docente Ordinaria de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la categoría que se indica, a partir del 05 de setiembre del 2024 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:

- Dra. Marizol Candelaria Arámbulo Ayala de Sánchez

Finalmente, el señor Presidente, somete a votación promover a la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo según propuesta de la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 05 de

setiembre de 2024.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 120-2024: PROMOVER, a la siguiente Docente Ordinaria de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la categoría que se indica, a partir del 05 de setiembre del 2024 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:

➤ Dra. Orietta Mabel Barriga Soto

Punto N° 7.- Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna, al 30 de junio del 2024.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 227-2024-UPT-DIGA, de fecha 19 de agosto de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, remite al Rectorado los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 30 de junio de 2024, elaborado por el Área de Contabilidad.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 121-2024: APROBAR los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 30 de junio de 2024.

Punto N° 8.- Ejecución Presupuestal de la Universidad Privada de Tacna, al 30 de junio del 2024.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 406-2024-UPT-OPLA, de fecha 03 de setiembre de 2024, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite al Rectorado para aprobación, la Ejecución Presupuestal de la Universidad Privada de Tacna al 30 de junio de 2024.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 122-2024: APROBAR la Ejecución Presupuestal de la Universidad Privada de Tacna al 30 de junio de 2024.

Punto N° 9.- Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) del Primer Semestre 2024 de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 401-2024-UPT-OPLA, de fecha 27 de agosto de 2024, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite al Rectorado para aprobación, el Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Primer semestre del año 2024 de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 123-2024: APROBAR el Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Primer semestre del año 2024 de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 10.- Informe de Auditoría del periodo 2023.

El señor Presidente, indica que, a través del Informe N° 019-2024-UPT-DIGA, de fecha 16 de agosto de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, remite para aprobación del Consejo universitario, el Informe Final de la Auditoría Financiera de la Universidad Privada de Tacna – UPT, del periodo del ejercicio 2023, presentada por la Empresa Auditora PFLUCKER GALVAN ALCARRAZ Y CIA. S.C.R. LTDA - AUDITORES Y CONSULTORES, que comprende los siguientes documentos:

- Informe de la Auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.
- Informe especial objetivos de la Auditoría Financiera al 31 de diciembre de 2023.
- Informe Especial Refrendo de los formatos del Informe de Reinversión de Excedentes SUNEDU, Año 2023.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 124-2024: APROBAR el Informe Final de la Auditoría Financiera de la Universidad Privada de Tacna – UPT, del periodo del ejercicio 2023, presentada por la Empresa Auditora PFLUCKER GALVAN ALCARRAZ Y CIA. S.C.R. LTDA - AUDITORES Y CONSULTORES, que comprende los siguientes documentos:

- Informe de la Auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.
- Informe especial objetivos de la Auditoría Financiera al 31 de diciembre de 2023.
- Informe Especial Refrendo de los formatos del Informe de Reinversión de Excedentes SUNEDU, Año 2023.

Punto N° 11.- Propuesta de Memoria Institucional de la Universidad Privada de Tacna – 2023.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 357-2024-UPT-IMAI, de fecha 19 de agosto de 2024, el Mtro. Eduardo Alatriza Vargas, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, remite la Memoria Institucional 2023 de la Universidad Privada de Tacna, la misma que se elaboró con la información recabada de las diversas dependencias de la universidad y que estuvo a cargo de la Oficina de Imagen Institucional.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Memoria Institucional 2023 de la Universidad Privada de Tacna y elevarla a la Asamblea Universitaria, para su pronunciamiento. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 125-2024: APROBAR la Memoria Institucional 2023 de la Universidad Privada de Tacna.

Elevar la mencionada Memoria a la Asamblea Universitaria, para su pronunciamiento

Punto N° 12.- Propuesta de modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2024-II de los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 024-2024-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, manifiesta que, según el Oficio N° 777-2024-UPT-ESPG, de fecha 29 de agosto de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 024-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de agosto de 2024, que propone al Consejo Universitario la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2024-II de los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2024-II de los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 024-2024-UPT-C.E.ESPG.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 126-2024: APROBAR la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2024-II de los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 024-2024-UPT-C.E.ESPG.

Punto N° 13.- Propuesta de modificación del Calendario académico para el semestre académico 2024-II para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 025-2024-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, manifiesta que, según el Oficio N° 778-2024-UPT-ESPG, de fecha 29 de agosto de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 025-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de agosto de 2024, que propone al Consejo Universitario la modificación del Calendario académico para el semestre académico 2024-II para los diferentes programas

de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la modificación del Calendario académico para el semestre académico 2024-II para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 025-2024-UPT-C.E.ESPG.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 127-2024: APROBAR la modificación del Calendario académico para el semestre académico 2024-II para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 025-2024-UPT-C.E.ESPG.

Punto N° 14.- Propuesta de Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna, para los semestres académicos 2025-I y 2025-II.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 437-2024-UPT-VRAC, de fecha 02 de setiembre de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su aprobación los Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna, para los semestres académicos 2025-I y 2025-II.

Que, a fin de brindar la oportunidad de culminación de su carrera profesional a algunas personas que dejaron de estudiar por alguna razón justificada y válida de atender, y también como medida de reducir el índice de deserción estudiantil, y al amparo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria Nro. 30220, en lo que respecta a la autonomía universitaria en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico aplicables a este propósito; además de los artículos 17 y 18 de la Ley General de Educación Nro. 28044 respecto a la equidad en la educación, asegurando mecanismos que permitan la matrícula oportuna, la permanencia y la reincorporación de los estudiantes al sistema educativo y establecer medidas especiales para retener a los que se encuentren en riesgo de exclusión del servicio. A ello se suma el artículo 5.14 de la Ley Nro. 30220 "el interés superior del estudiante". Son razones suficientes para proponer temporal y excepcionalmente amnistía académica, durante el año académico 2025. Luego de un breve análisis, el señor Presidente somete a votación la aprobación de los Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna, para los semestres académicos 2025-I y 2025-II, teniendo en cuenta la recomendación de la parte académica. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 128-2024: APROBAR los Lineamientos de Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna, para los semestres académicos 2025-I y 2025-II.

Siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |

5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
 10. Est. José Andrés Díaz Concha
FADE
 11. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM
 12. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH
 13. Est. Jean Marco Mantilla Carrasco
FAING
 14. Est. Claudia Edith Condori Mamani
FACSA
- Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director General de Administración (e)